

Rdo. 2019-00231. L.S.C.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintiuno de abril del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta, que se realizaron las publicaciones a los acreedores de la sociedad conyugal de los señores NERYQUINTERO LEON Y ROSA MARIA JIMENEZ, y con el fin de continuar con la diligencia de inventarios y avalúos de conformidad con el artículo 501 del C.G.P., se dispone señalar el día seis (06) de julio de la presente anualidad, a las diez (10:00) de la mañana, para la realización de los mismos.

Líbrese las comunicaciones respectivas através de los correos electrónicos aportados em la demanda.

NOTIFIQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia